

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIAL EUROTUX COMPAÑIA LIMITADA"

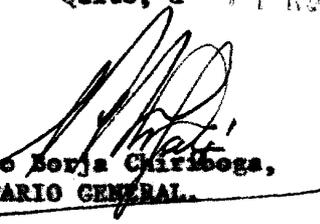
1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 25 de abril de 1980, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

La inscripción de dicha Escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 487, Tomo 111, de 3 de junio de 1980.
2. La compañía se denomina "COMERCIAL EUROTUX COMPAÑIA LIMITADA" y su plazo de duración es de cincuenta (50) años.
3. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Ecuador. Podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país.
4. Objeto social: efectuar toda clase de operaciones comerciales en el Ecuador o en el extranjero relacionadas con la exportación e importación de cualesquiera de las siguientes mercaderías y productos: textiles, alimentos, insumos y maquinaria industriales y agrícolas, químicos, material didáctico, recreativo y educativo, herramientas, vestidos y confecciones, vehículos.
5. Capital social: DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 200.000,00), dividido en doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una. El capital asignado a la Sucursal es de CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,00).
6. Forma de administración: la compañía está gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. El señor Ingeniero Marcelo Pinto Albornoz es el Gerente y representante legal de la compañía.
7. Mediante Escritura Pública de 29 de septiembre de 1980, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se estableció una sucursal en la ciudad de Guayaquil, de "COMERCIAL EUROTUX COMPAÑIA LIMITADA"; dicha Escritura fue aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mara, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7519 de 11 NOV. 1980

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 NOV. 1980

DJ-RL
GTM.
493


Lcdo. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL.